



## CIRCULAR EXTERNA No. 32 DE 2022

**FECHA:** Bogotá D.C., 24 de junio de 2022

**PARA:** **COMPAÑÍAS ASEGURADORAS**

**ASUNTO:** **AUMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL PAGO DEL INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO (ISA) PARA LA VIGENCIA 2022**

Por medio de la presente Circular se informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó al Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios, para la vigencia 2022 (PAGRA 2022) la suma de \$3.571.760.230. Así las cosas, el presupuesto autorizado a FINAGRO para el pago de incentivos con cargo al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios será de \$73.280.101.741, los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

- Como mínimo el 50% del presupuesto del ISA se dirigirá a los esquemas de aseguramiento paramétrico o por índice (\$36.640.050.870) y hasta el 40% para los esquemas de aseguramiento tradicionales o comerciales (\$29.312.040.696).
- Como mínimo, el 10% del presupuesto del ISA se dirigirá para aquellos productores que cuenten con un crédito registrado en FINAGRO para la actividad objeto de aseguramiento (\$7.328.010.174). Aplica para los dos esquemas de seguros paramétricos o por índice y tradicionales o comerciales.

Por lo anterior, se modifica el numeral 3 "Presupuesto" del Capítulo Primero del Título Séptimo "INSTRUCTIVO TÉCNICO - INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO (ISA)" del Manual de Servicios, el cual se adjunta a la presente circular.

Así mismo, se informa que a partir del 28 de junio a las 11:00 am se actualizará el presupuesto parametrizado en el Aplicativo ISA para el registro de nuevas solicitudes de incentivo.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Gerencia de Investigaciones Económicas en la Dirección de Información Sectorial y Riesgos Agropecuarios – [seguroagro@finagro.com.co](mailto:seguroagro@finagro.com.co).

Cordial saludo,

**ADOLFO CÁCERES M.**  
Presidente